



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38606/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para efectuar el pago de las becas mensuales a los auxiliares asistentes de los docentes responsables del dictado de los cursos que se llevan a cabo en el marco del Programa Universidades para Adultos Mayores (UPAMI) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6/7 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de las becas mensuales a los auxiliares asistentes de los docentes responsables del dictado de los cursos que se llevan a cabo en el marco del Programa Universidades para Adultos Mayores (UPAMI), que se consignan en la planilla obrante a fs. 7, que forma parte integrante de la presente, por el período comprendido entre el 1º al 31 de agosto de 2019, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 119.936,00.- (Pesos ciento diecinueve mil novecientos treinta y seis), cantidad que será imputada en la partida Secretaría de Extensión Universitaria – Dep 30 – Inc. 5 – Part. Princ. 1 – Part. Parc. 3 – Afectación 2019. El pago de las presentes becas se encuentra asignado a los fondos transferidos por el INSSJyP.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.

ae

